

Secretaría: A Despacho del señor Juez la anterior demanda y los documentos a ella adjuntos para que se sirva proveer. Santiago de Cali, marzo 17 de 2.023.

Harold Amir Valencia Espinosa  
Secretario.

Proceso. Verbal de declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de menor cuantía  
Demandante: Sebastiana Mena Betancourth  
Demandado: Central Nacional Provienda de Colombia e Indeterminados.  
Radicación: 012-2021-00749-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0024  
Santiago de Cali, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).-

Comoquiera que quienes se creen con derecho a intervenir dentro del presente asunto han allegado al despacho la documentación solicitada, el juzgado;

RESUELVE:

Ténganse como interesados dentro del presente asunto a María Rosa Agus Mina, José Willians Mina Betancourth, María Ocaris Mina Betancourth, Walter Mina Betancourth, a quienes se les remitirá a través de su apoderado judicial copia de la demanda y sus anexos para que dentro del término de veinte días siguientes al recibo de los mismos se pronuncien en torno a las pretensiones aquí incoadas o al derecho que sobre el bien a prescribir crean tener.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA  
J U E Z

2

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e574c7528e432b77d6e8202037dcbcd4be7e2834f8081aa5c5c7c6cd6fd2bdb5

Documento generado en 21/03/2023 06:06:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>